

32061



REPUBLICA DEL ECUADOR

# CIA. DE TAXIS COC S.A.

ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR

OF. N° 35 de CT-COC-SA.

ASUNTO: COMUNICANCO INGRESO DE SOCIOS.

Zamora, 2 de Octubre del 2002.

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Su Despacho;

De mis consideraciones:

La Compañía de Taxis, "CABRERA ORELLANA COLLAHUAZO, S.A.-de la ciudad de Zamora legalmente representada por su Gerente Lic. Efraín Antonio Orellana Q. Comunica a usted, mediante el presente Oficio el ingreso de nuevos socios, los cuales que luego de cumplir con los requisitos de Ley pasan a formar parte de nuestra compañía, con derechos y obligaciones, a continuación detallamos la manera del ingreso y adquisición de acciones respectivamente:

632972 GONZALO EXEQUIEL CHALCO MARQUEZ, adquiere cincuenta y un acciones de la siguiente manera: Adolfo Manuel Cabrera Q., vende y transfiere treinta y cuatro acciones y Efraín Antonio Orellana Qezada diecisiete acciones, dando un total de cincuenta y un acciones.

632973 LUIS ANTONIO SIMBAÑA REASCOS, adquiere cincuenta y un acciones de la siguiente manera: Efraín Antonio Orellana Q. vende y transfiere diecisiete acciones, y Carlos Jacinto Collahuazo Calva, vende y transfiere treinta y cuatro acciones, dando un total de cincuenta y un acciones.

632974 MILTON GERMAN DELGADO CABRERA, adquiere cincuenta y un acciones de la siguiente manera, Euclides Florencio Pogo Cuenca, vende y transfiere treinta y cuatro acciones, y Ricardo Cristoval Burnéo Paz, vende y transfiere diecisiete acciones que dan cincuenta y un acciones.

632975 NORMA CECILIA GOMEZ MARQUEZ, adquiere cincuenta y un acciones, de la siguiente manera: Ricardo Cristoval Burnéo Paz, vende y transfiere diecisiete acciones y Carlos Amelio Gonzalez G. vende y transfiere treinta y cuatro acciones, dando cincuenta y un acciones.

Particular que hago conocer a usted, para los fines legales pertinentes, esperando atención favorable anticipo mis agradecimientos. Atentamente.

Lic. Efraín Antonio Orellana Q.  
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TAXIS. COC. S.A.

